BOLETIN APTM



N° 4 - NOVIEMBRE 2013

EDITORIAL

AVANCES

Este ciclo de los últimos 3 años ha sido particularmente beneficioso para la APTM y las instituciones que la integran, consecuentemente, los profesionales que las constituyen ven como sus horizontes se expanden y los límites desaparecen para que todos seamos uno solo en toda América, con Identidad y Autonomía.

La incorporación de instituciones representativas de Tecnólogos Médicos, Biomédicos y Bioanalistas, generan el ímpetu que necesitamos para continuar con este crecimiento y expansión, consolidándonos como una organización que puede enfrentar nuevos desafíos y a la vez colaborar y apoyar aquellas iniciativas que surjan en el continente.

Todo lo anterior es sin dejar de lado la investigación en el área de las ciencias biomédicas y lo más importante, nuestro trabajo asistencial diario en pro de nuestros semejantes, dando de este modo testimonio real y concreto de nuestro aporte al Bien Común, el cual para nosotros no es otro que el poder entregar salud a la comunidad, con lo cual conjugamos la acción propia de la vocación de servicio para la que nos formamos, conjuntamente con la de enaltecer siempre nuestra profesión.

TM. Mg. JUAN CARLOS ARAYA
PRESIDENTE
ASOCIACION PANAMERICANA TECNOLOGOS MEDICOS

DIRECTORIO APTM 2012-2014

PRESIDENTE: TM. Mg. JUAN CARLOS ARAYA (CHILE) SECRETARIA: TM. Lic. SARA VALER GONZALES (PERU) DIRECTOR: Lic. Mt. CARLOS SANCHEZ (ARGENTINA)

ASOCIACION PANAMERICANA DE TECNOLOGOS MEDICOS

ACADEMIA Y DERECHOS LABORALES DECLARACION DE BUENOS AIRES

La ASOCIACION PANAMERICANA DE TECNOLOGOS MEDICOS, convocada a la realización de su VI Jornada en Buenos Aires el día 28 de Septiembre de 2011, con la asistencia de representantes de 9 países: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, luego de exponer sus experiencias respecto de los temas propuestos: la Academia y los Derechos Laborales (específicamente en relación a los procesos jubilatorios), ambos temas definidos previamente como centrales de esta reunión, expresan que bajo los criterios siguientes de:

- a) Establecer la permanente e inquebrantable preocupación por el perfeccionamiento de la Profesión, de forma continua y sin distinciones de ninguna especie, a través y más allá de las fronteras;
- b) Considerar permanentemente que el fundamento académico, la superación científica continuada y el cumplimiento de los Códigos de Ética, serán los pilares que respalden su quehacer en todos los ámbitos del quehacer profesional;
- c) Reforzar en todo momento y bajo cualesquier circunstancia, la Identidad e Identificación de los profesionales de la APTM, basadas en su acendrada vocación de servicio;
- d) Promover y establecer como propósito general, la creación y ampliación de campos laborales que dignifiquen la actividad de los Tecnólogos Médicos, incluyendo aquellos generados por la investigación científica y estableciendo la defensa de sus plazas de trabajo;
- e) Estimular a los asociados a la permanente superación académica mediante su participación en cursos de postgrado y asistencia a seminarios, congresos y pasantías que los mantengan al día en el estado del arte.

Han acordado para el área Académica:

- 1) Comprometerse a generar las condiciones para establecer una matriz académica mínima transversal común, en el más breve plazo posible.
- 2) Que las instituciones adscritas a este acuerdo, deberán contar con carreras de mínimo 4 años de formación en régimen curricular.
- 3) En aquellas universidades que tengan carreras con menos años de estudios, los integrantes de la APTM que en ellas se desempeñen, asumen el compromiso de realizar los mayores esfuerzos para procurar y verificar en un corto lapso de tiempo, la factibilidad de llevarlas a lo establecido en el punto anterior.

- 4) En los casos que las carreras tengan actualmente 4 años, se recomienda que se evalúe la posibilidad de aumentarlas a 5 años, dado que este es el régimen curricular establecido actualmente por un importante número de Escuelas de Tecnología Médica en los países panamericanos.
- 5) Estimular la colegiatura de todos los egresados de las carreras involucradas y con ello, la creación de los respectivos Colegios Profesionales independientes.
- 6) Una vez establecidos estos parámetros, los firmantes de esta Declaración asumen el compromiso cierto de llevarlos a la práctica para poder plantear ante la OPS aquellos requerimientos de apoyo y colaboración para la educación continuada y el respectivo perfeccionamiento de los profesionales Tecnólogos Médicos de América.
- 7) Promover la difusión de Congresos, Seminarios, Postgrados y eventos de perfeccionamiento y capacitación a través de la APTM para conocimiento de los países integrantes.

Del mismo modo han establecido para el área Laboral:

- 1) Recabar y aportar todos los antecedentes legales que permitan establecer un frente común que genere las condiciones suficientes para obtener pensiones acorde a la labor desempeñada, en cada uno de los países de la región.
- 2) Propender al establecimiento de regímenes excepcionales de jubilación para los profesionales Tecnólogos Médicos, que les permitan acceder voluntariamente a ellos sin desmedro de sus ingresos al momento de hacer efectivo su retiro de la situación laboral activa.

Queda establecido fehacientemente, que todos los representantes se comprometen a hacer los máximos esfuerzos por cumplimentar debidamente los acuerdos logrados, en un marco de mutuo respeto e irrestricto deber hacia nuestros pares, con el único objetivo de que estos puedan ser concretados en plazos que no los desvirtúen y hagan imposible su ejecución.

Documento de Consenso elaborado con los aportes explícitos de Chile, Argentina, Costa Rica, Ecuador, Perú y Uruguay, en el marco de la realización de la V Jornada Panamericana de Tecnólogos Médicos.

Buenos Aires (Argentina), Septiembre de 2011.

^{*} Declaración de Buenos Aires.

REPUBLICA DOMINICANA

COLEGIO DOMINICANO DE BIOANALISTAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO – PRIMADA DE AMÉRICA ESCUELA DE BIOANÁLISIS COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS BIOANALISTAS 20 - 24 DE NOVIEMBRE – SANTO DOMINGO

El Presidente de la APTM tuvo la oportunidad de visitar entre el 20 y el 24 de Noviembre, a los Directivos del Colegio Dominicano de Bioanalistas (CODOBIO), de la Escuela de Bioanálisis de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) – Primada de América – fundada el 28 de Octubre de 1538 y de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Bioanalistas de la República Dominicana (BIOCOOP), realizadas y logradas gracias a la valiosa gestión de la colega BA. Lic. Florencia Méndez, quien tuvo la gentileza de contactar y concretar las reuniones que se llevaron a efecto, las cuales fueron sumamente fructíferas en relación al intercambio y puesta al día respecto de los logros y avances de la APTM al igual que con las recibidas por parte de las instituciones visitadas, generando de este modo no sólo lazos de amistad y confraternidad, sino que igualmente la viabilidad de establecer proyectos conjuntos a futuro. Los compromisos contraídos en el sentido de mantenerlos actualizarlos permanentemente sobre las actividades de la Asociación Panamericana y de la formalización de su incorporación, fueron algunos de los acuerdos que se están ya cumpliendo efectivamente a la fecha.



TM.Mg. Juan Carlos Araya, Presidente APTM, en el ingreso del Colegio Dominicano de Bioanalistas - CODOBIO.



TM.Mg. Juan Carlos Araya, Presidente APTM, en la Escuela de Bioanálisis de la Universidad Autonoma de Santo Domingo - UASD.



BA. Lic. Miriam Pol, Presidente de CODOBIO, TM. Mg. Juan Carlos Araya, Presidente de la APTM y la BA. Lic. Florencia Méndez, ex Presidente de CODOBIO.



BA Lic. Rosanna Elias de Quiñones, Directora de la Escuela de Bioanálisis de la UASD y el TM. Mg. Juan Carlos Araya, Presidente de la APTM.



BA. Lic. Florencia Méndez, Docentes de Hematología y Bioanálisis, BA. Lic. Rosanna Elias de Quiñones, Directora de la Escuela de Bioanálisis (UASD), TM. Mg. Juan Carlos Araya, Presidente APTM.



Ba. Lic. Florencia Méndez, TM. Mg. Juan Carlos Araya, Presidente APTM y BA. Lic. Yoany Arias, Presidente Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de los Bioanalistas (BIOCOOP), en la sede de la institución.

